

va para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. C/. Estadium, zona centro de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 4.658.946.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012750.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de enero de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 139 línea La Albuera-Solana de los Barros.

Final: Apoyo núm. 5 línea proyectada.

Términos Municipales afectados: Corte de Peleas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 28.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,800.

Apoyos: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona C.T. número 1 de Corte de Peleas.

Presupuesto en pesetas: 2.384.513.

Finalidad: Desvío línea aérea a 28 Kv. a su paso por Corte de Peleas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012742.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de febrero de 1990.

SOLICITUD PERMISOS DE INVESTIGACION

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: que por doña Sebastiana Canuto Martín en la calle Doctor Marañón, 6, de Cáceres de Las Hurdes (Cáceres), ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales: